

La construcción del aborto en el discurso parlamentario. Análisis de algunas intervenciones de legisladores de Salta en el debate por la Ley de IVE (Argentina, 2018)

GARCÍA MOYANO, Cecilia / INCOPOS - UNSa - cegarmoy@gmail.com

Eje: Análisis del Discurso - Sociolingüística / Tipo de trabajo: ponencia

» *Palabras claves: aborto - género - debate parlamentario - discurso político - análisis del discurso*

» **Resumen**

Durante el transcurso del año 2018, la sociedad argentina asistió a un evento único en la historia: el proyecto de Ley de IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo), que proponía aborto legal, seguro y gratuito, fue debatido por primera vez en el Congreso de la Nación. En la provincia de Salta, caracterizada por su formación social colonial-racista-patriarcal, miles de mujeres y disidencias ocuparon calles y plazas manifestándose a favor de la legalización. Los diputados y senadores salteños, sin embargo, rechazaron el proyecto en su totalidad. El objetivo de este trabajo es indagar sobre las representaciones de género presentes en algunas intervenciones parlamentarias de estos legisladores: se pretende, fundamentalmente, desentramar la base ideológica de los argumentos mediante los cuales fundamentaron su voto en contra. Para ello, se recurrirá a categorías del análisis del discurso político de base sociosemiótica y se atenderá, particularmente, al lenguaje como dimensión constitutiva del género.

» **Introducción**

En el año 2018, Argentina se tiñó de verde: por primera vez en la historia, la demanda feminista por “aborto legal, seguro y gratuito” fue debatida en el Congreso de la Nación. En marzo, la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto presentó –por séptima vez consecutiva– el proyecto que proponía la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo y, en esta oportunidad, las condiciones políticas, sociales y culturales permitieron que la propuesta legislativa alcanzara estado parlamentario. Este acontecimiento dio lugar a un debate sin precedentes: la discusión en torno a la legalización –o no– del aborto se instaló en el interior de los partidos políticos y los movimientos sociales, en los medios tradicionales de comunicación, en las redes sociales, en las universidades, en los ámbitos de trabajo, en

las reuniones familiares y, sobre todo, en las calles y las plazas, el espacio público por excelencia. Una multitud de mujeres y disidencias se manifestaron a favor marchando en las principales ciudades del país bajo las consignas #SeráLey y #AbortoLegalYa, al mismo tiempo que el pañuelo verde –símbolo de la lucha– comenzó a circular de manera masiva en paños, cuellos, carteras y mochilas (Acosta, 2018; Brown, 2020; Natalucci & Rey, 2018).

Los movimientos feministas impulsaron la despenalización social del aborto al enunciar públicamente su existencia como derecho humano individual, como problema de salud pública y como cuestión de justicia social. Durante más de dos meses, el proyecto legislativo fue discutido por especialistas, profesionales y oradores –a favor y en contra– en un plenario de comisiones de la Cámara de Diputados. En el transcurso de los días 13 y 14 de junio de 2018, la IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo) fue debatida por los legisladores de esa misma cámara: como resultado, el proyecto obtuvo 129 votos a favor y 125 en contra. Durante el 8 y el 9 de agosto, la IVE se debatió en la Cámara de Senadores de la Nación y, en esta instancia, la propuesta legislativa fue rechazada por mayoría (Cremona & Gariglio, 2018; Güemes & Güemes, 2020; REDAAS, 2019; Tarducci, 2018).

Tanto en el debate de la Cámara Baja como en el de la Cámara Alta, la totalidad de los legisladores que representaban a la provincia de Salta votaron en contra de la Ley de IVE. Varios de ellos, además, fundamentaron su posicionamiento a través de intervenciones de carácter argumentativo. Considerando las características de la formación social, política y cultural de la provincia de Salta, la presente investigación se propone indagar sobre las representaciones sociales –en particular, sobre las representaciones de género– legibles en los discursos parlamentarios de los diputados y senadores salteños. ¿Cómo son representadas las mujeres en estas intervenciones? ¿Cuáles son las lógicas de producción de sentido que sostienen sus argumentos? ¿Qué relación existe entre los discursos de los legisladores de Salta y la idiosincrasia local? ¿Desde qué universo de valores justifican sus votos en contra de la aprobación de la ley?

› ***Enfoque teórico-metodológico***

La presente investigación se sitúa en los postulados del paradigma interpretativo, en cuanto al modo de comprender la naturaleza de la realidad, los hechos y sus significados; y se desarrolla a través de la lógica cualitativa, en cuanto al abordaje metodológico y el análisis de la información: la confrontación entre teoría y lectura crítica sigue un proceso de ida y vuelta en espiral (Sirvent, 1997). Este enfoque resulta ser el más adecuado para las investigaciones sobre temáticas de género por su sensibilidad a los fenómenos complejos y únicos, su conocimiento contextual, su perspectiva individual y su carácter subjetivo (Gordillo, 2005). A través de un estudio de tipo cualitativo es posible reconstruir la realidad de la

condición femenina e indagar sobre las lógicas patriarcales que construyen y sostienen las representaciones de las mujeres y sus modos de vida.

La metodología que se utiliza es la de análisis del discurso, en tanto esta herramienta “permite relacionar la complejidad semiótica del discurso con las condiciones objetivas y subjetivas de producción, circulación y consumo de los mensajes” (Sayago, 2014, p. 3). Se reconocerán las marcas de la subjetividad en los enunciados (Kerbrat-Orecchioni, 1986) y se atenderá a algunas categorías propias del análisis del discurso político de base sociosemiótica (García Negroni, 2016; Verón, 1987). Luego, se pondrá en relación lo relevado del análisis con las características socioculturales de la provincia de Salta – particularmente, con la impronta del patriarcado local en esta–.

› ***Pensar el género desde Salta***

La provincia de Salta, territorio ubicado en el Noroeste argentino, “es una frontera geopolítica que limita con Chile, Bolivia y Paraguay; y una frontera geocultural porque hacia adentro habita una amplia diversidad de culturas (criolla, urbana, campesina, etnias originarias, migrantes extranjeros) que se encuentran en constante diálogo y tensión” (Zurita, 2019, p. 7). La organización social, de fuerte impronta tradicionalista, se sostiene alrededor de las hegemonías del dominio terrateniente y de la religión católica, demostrando la pervivencia de viejas categorías coloniales con prácticas y discursos de marcado corte patriarcal, sexista, racista, xenófobo y clasista, y traduciéndose en un complejo entramado de dominación que se intersecta con nuevas formas modernas de explotación del sistema capitalista actual (Zurita, 2019). En este particular entramado social, las élites tradicionales se encuentran estrechamente vinculadas al poder político local y a la religión, al mismo tiempo que construyen una idea de “salteñidad” de fuerte carácter patriarcal.

Tal como lo explica Cebrelli (2017), pensar el género desde este territorio implica atender a “las particularidades de ser mujer en Salta en tanto alteridad histórica, lo que lleva a poner en el tapete la situación de colonialidad del ser, del saber y del poder” (p. 1). Para la autora, “la historicidad de (los) modos de representar a las mujeres (...) está sujeta a las memorias colectivas de las comunidades de origen cuya visibilidad depende de su mayor o menor cercanía con una ‘salteñidad’ notoriamente conservadora y colonizada” (Cebrelli, 2017, p. 2).

› ***Análisis de algunas intervenciones***

El corpus de este trabajo de investigación, a nivel macro, está constituido por las exposiciones de cuatro diputados y tres senadores salteños que justificaron su voto en contra del Proyecto de Ley de IVE en el

Congreso Nacional. Sin embargo, a fines de atender a la extensión de esta ponencia, se tomarán solamente algunos fragmentos –altamente representativos– de las intervenciones de los diputados Alfredo Olmedo y Martín Grande.

La figura del contradestinatario (García Negroni, 2016; Verón, 1987) adquiere una relevancia fundamental en la construcción del género en estas intervenciones legislativas. Aquí, el contradestinatario está encarnado por los movimientos feministas que luchan por la legalización del aborto. Los enunciadores se dirigen a sus adversarios generalmente de modo indirecto o encubierto, a través de actos de advertencia ocultos en complejos ilocucionarios, negaciones metadiscursivas y actos de descalificación (García Negroni, 2016). Esto se puede observar en los siguientes fragmentos (se señalan las referencias al contradestinatario en cursiva):

(1) Señor presidente: he escuchado con mucha atención a todos y valoro el trabajo que se ha realizado durante estos dos meses, pero *si la solución del aborto es matar al niño por nacer*; entonces, *hemos vuelto a fracasar, ha fracasado la historia de la Argentina*. Por eso, curiosamente, *buscan que un niño no tenga vida*. (Diputado Alfredo Olmedo, 2018)

(2) *Hay quienes comparan el aborto con algo seguro*. ¡Seguro que se muere un chico! ¡No tengan dudas! Y posiblemente ponemos en riesgo también a la madre. *Mencionan asimismo la palabra “gratis”*. ¡Gratis no hay nada! Lo pagamos entre todos con los impuestos. ¿Vamos a pedir dinero al Fondo para pagar los abortos? No, yo no voy a permitir eso. (Diputado Alfredo Olmedo, 2018)

(3) En la Argentina de las libertades no podemos vivir en libertinaje. Debemos saber respetarnos los unos a los otros. Respeto el movimiento de las mujeres, Ni Una Menos. En cada aborto seguramente se va un varón o una mujer. (Aplausos.) *¿De qué respeto me hablan las Ni Una Menos, si con el aborto están matando a las propias mujeres!* (Diputado Alfredo Olmedo, 2018)

(4) Veo particularmente que en un sector de quienes se manifiestan hay menos mujeres. ¿Saben por qué? Porque están criando a sus hijos, los están conteniendo, les están dando amor. Valoro mucho eso. *No están pidiendo que se apruebe una ley que les permita terminar con la vida de un niño por nacer producto de una noche de pasión*. El respeto por la vida es uno solo y el aborto significa exactamente lo mismo en todos los lugares del mundo: una vida. (Diputado Alfredo Olmedo, 2018)

(5) (...) le voy a decir algo en lo que en mi provincia hemos tratado de ayudar siempre, y es una fundación que se llama Era en Abril. Esta fundación está compuesta por madres que han perdido sus

bebés durante la gestación, y estas madres reclaman que esos bebés no sean enterrados como NN sino que tengan la posibilidad de tener un nombre, porque la relación de la madre con el hijo no es *–como dicen por acá–* una cosa que se puede borrar de un plumazo. Al contrario, la relación de la madre y el hijo va más allá del parto; por eso están reclamando que sus pobres bebés muertos antes de nacer tengan nombre y apellido, para que se los recuerde. (Diputado Martín Grande, 2018)

(6) Para finalizar, no sé si saben cómo vive un marsupial y cómo se reproduce, pero acuérdense que terminan su desarrollo fuera del seno materno –o de la hembra–. Se arrastran y terminan mamando en una bolsa de marsupia durante meses, hasta que terminan su desarrollo. Yo me pregunto, ¿si tuviéramos el mismo sistema y los bebés de 10 o 15 centímetros estuvieran prendidos a la teta de sus madres, cuando llega el momento del aborto sería tan fácil tomarlos y tirarlos a la basura, *como pretenden algunos dentro de este recinto?* Les pido que apoyemos la vida. Las dos, no una, como pretenden ustedes. (Diputado Martín Grande, 2018)

Como se puede observar en los fragmentos relevados, a través de la figura del contradestinatario (García Negroni, 2016; Verón, 1987) los enunciadores construyen al adversario político al que pretenden destruir mediante la representación negativa y la descalificación discursiva. En este caso, los movimientos feministas que reclaman la legalización del aborto como un derecho fundamental de la libertad sexual y (no) reproductiva de las mujeres son representados en las intervenciones con una connotación sumamente negativa. Se construye a los feminismos como representantes de “la cultura de la muerte” (Vaggione, 2012), que atentan contra la *vida* del feto/embrión.

La figura del prodestinatario, (Verón, 1987), por otra parte, está encarnada por los grupos con los cuales los enunciadores comparten una misma ideología: en este caso, el prodestinatario son las agrupaciones “Pro-Vida” que se oponen a la sanción de la Ley de IVE. En ese orden de sentidos, los enunciadores se apropian del significante *vida* para sintetizar el universo de valores sobre el cual se apoya su discurso. De esta manera, los sintagmas *vida*, *bebé* y *niño* aparecen de manera constante en los discursos como subjetivemas con carga valorativa positiva (Kerbrat-Orecchioni, 1986). El feto/embrión es representado como un *niño por nacer* que es sujeto pleno de derechos y portador de una vida –entendida en términos absolutos– que debe ser protegida ante todo. Esto se puede observar en los fragmentos ya citados, y también en el siguiente:

(7) ¿Qué ha fracasado? *Los valores como el respeto y la ética, los valores de la mujer, la responsabilidad del hombre.* Porque donde hay un embarazo hay un hombre, no lo dejen de lado al hombre. Hay un hombre, y hay una mujer. *Todos tenemos vida.* Curiosamente, *todos los que estamos acá*

debatimos este tema teniendo vida. No enterremos el futuro de la Argentina matando a los niños por nacer. Hagamos las leyes para que nuestros hijos tengan una Argentina distinta, la Argentina con la que todos nos comprometimos, una Argentina de valores, de igualdad de oportunidades, no de igualdad de muerte. (Diputado Alfredo Olmedo, 2018)

El aborto, de esta manera, es representado como sinónimo de *muerte* mediante el uso de subjetivemas de valoración negativa (Kerbrat-Orecchioni, 1986), mientras que la *vida* es representada desde una perspectiva universalista, esencializante y naturalista que otorga derechos al feto/embrión al mismo tiempo que invisibiliza por completo a la mujer/persona gestante.

› **Reflexiones finales**

La afirmación de que el género se realiza en el discurso implica dos cuestiones: 1) el género es socialmente construido, 2) el lenguaje es uno de los ámbitos fundamentales en los cuales se construye el género. Las construcciones sociales del género, sin embargo, no son neutrales: están vinculadas a relaciones de poder institucionalizadas dentro de las sociedades. Estas relaciones se articulan mediante el lenguaje, que activamente construye asimetrías de género al interior de contextos sociohistóricos específicos (West, Lazar & Kramarae, 2000). Considerando que las prácticas discursivas tienen efectos ideológicos en la medida en que ayudan a producir y reproducir relaciones de poder desiguales, un discurso es sexista si tiende a naturalizar supuestos –a menudo, falsos– que refuerzan la desigualdad entre los géneros (Fairclough & Wodak, 2000). Al partir de estos postulados sobre la relación entre género y discurso, es posible afirmar que las intervenciones de los legisladores salteños son sumamente sexistas en la medida en que producen y reproducen estigmas y estereotipos sobre las mujeres y sus libertades.

Los discursos parlamentarios de los diputados de Salta se encuentran permanentemente atravesados por una lógica patriarcal que opera en nombre de “la vida”, catalogando a menudo al aborto como un “asesinato” u “homicidio” y otorgándole una entidad propia al feto, al mismo tiempo que criminalizan a la mujer que desea interrumpir su embarazo. Las intervenciones, a través de expresiones como “la mujer”, “la madre”, “el padre”, “hijo”, “niño”, cristalizan representaciones sociales de larga data en el imaginario local, que constantemente reafirman los roles asignados a cada género, desestimando por completo el derecho a la autonomía de las mujeres. Al mismo tiempo, estas representaciones evidencian un ideal de “salteñidad”, detrás del cual subyace el afán de ciertos grupos conservadores por mantener intactos al orden patriarcal, la tradición, la religión y las costumbres.

Las identidades femeninas, cuando no invisibilizadas, son situadas de manera casi permanente bajo la lógica de mujer=madre. Se utilizan estrategias argumentativas que invierten el significado de reclamos

históricos por parte de las mujeres y de los movimientos feministas, para refutarlos y orientarlos a sus propios fines discursivos.

Para comprender cómo opera el patriarcado local en relación a la práctica del aborto, es necesario en este punto recuperar el aporte de Flores (2017) sobre la construcción de la figura del “niño por nacer” en los discursos de quienes se oponen a la legalización de la IVE en la provincia. La autora señala que

(...) el ‘niño por nacer’ concentra diversos sentidos de la vida: uno médico biológico, otro jurídico, ambos asociados y sustentando el sentido sagrado de la vida, pero también vinculado a la sacralidad de las estructuras sociales y sexuales que se pretende conservar. Estos sentidos, además, se legitiman en relación a la construcción de una ‘salteñidad’ asociada a la tradición, los valores morales y los sentimientos de pertenencia nacional (p. 1).

Así entendida, la figura del niño por nacer se convierte en un conjunto de estrategias discursivas y prácticas de los sectores conservadores religiosos, orientado a “mantener el status quo de la institución familiar, los roles de género y la sexualidad y corporalidad femeninas” (Flores, 2011, p. 2). En las intervenciones de los legisladores salteños, tanto la figura del “niño por nacer” como el significante “vida” ocupan un lugar central en el escenario discursivo. Lo que se intenta es, en realidad, proteger un orden social heterosexual y patriarcal que continúa negando a las mujeres una libertad y una ciudadanía plenas para elegir su vida y su destino. La maternidad es erigida, desde una perspectiva naturalista y esencializante, como la única posibilidad para las mujeres.

Trabajar sobre las intervenciones de los representantes del Estado argentino a partir del cruce entre aborto, género y discurso –situándonos en Salta y atendiendo a las particularidades del territorio– contribuye a visibilizar, denunciar y modificar prejuicios, estereotipos y estigmas sociales que inciden directamente sobre las vidas de las mujeres.

Bibliografía

- Acosta, M. (2018). Ciberactivismo feminista. La lucha de las mujeres por la despenalización del aborto en Argentina. *Sphera Publica*, 2(18), 2-20.
- Brown, J. L. (2020). Del margen al centro. De la construcción del aborto como un problema social al aborto como un derecho (1983-2018). *Cuestiones de Sociología*, (22), e095.
- Cebrelli, A. (2017). Apariciones y (des)apariciones mediáticas. Violencia contra las mujeres en Salta "la linda". En A. García Vargas & M. Gaona (editoras), *Metáforas y figuras del NOA* (pp. 177-190). AveSol - Colección Académica.
- Cremona, F., & Gariglio, R. (2018). Lo que el Congreso nos dejó: El mito de la Argentina laica y la tutela de los cuerpos gestantes. Notas para pensar los emergentes luego de la discusión del aborto. *Actas de Periodismo y Comunicación*, 4(2).
- Fairclough, N., & Wodak, R. (2000). Análisis crítico del discurso. En T. van Dijk (compilador), *El discurso como interacción social. Estudios sobre el discurso II. Una introducción multidisciplinaria* (pp. 367-404). Gedisa.
- Flores, A. C. (2011). Biopolítica y aborto. Sobre lo que conserva el "niño por nacer". *Temas de Mujeres*, 7(7), 105-119.
- Flores, A. (2017) Realizando la profecía: sobre la construcción del niño por nacer. *13° Congresso Mundos de Mulheres (MM) - Seminário Internacional Fazendo Gênero 11 (FG) - Transformações, Conexões, Deslocamentos*.
- García Negroni, M. M. (2016). Discurso político, contradestinyación indirecta y puntos de vista evidenciales. La multidestinyación en el discurso político revisitada. *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso*, 16(1), 37-59.
- Gordillo, A. M. (2005). ¿Qué es lo novedoso del método de investigación feminista? *Encuentro: Revista Académica de la Universidad Centroamericana*, (70), 7-16.
- Güemes, C., & Güemes, V. (2020). Será ley. La lucha por la legalización del aborto en Argentina. *Análisis Carolina*, (27), 1-13.
- Kerbrat-Orecchioni, C. (1986). La subjetividad en el lenguaje: algunos lugares en los que se inscribe. En C. Kerbrat-Orecchioni, *La enunciación de la subjetividad en el lenguaje* (pp. 91-156). Eudeba.
- Natalucci, A. L., & Rey, J. (2018). ¿Una nueva oleada feminista? Agendas de género, repertorios de acción y colectivos de mujeres (Argentina, 2015-2018). *Revista de estudios políticos y estratégicos*, 6(2), 14-34.
- REDAAS. (2019). De la clandestinidad al congreso: Un análisis del debate legislativo sobre la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en Argentina.
- Sayago, S. (2014). El análisis del discurso como técnica de investigación cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales. *Cinta de Moebio*, (49), 1-10.
- Sirvent, M. T. (1997). *Breve diccionario Sirvent. Conceptos iniciales sobre investigación en Ciencias Sociales*. Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- Tarducci, M. (2018). Escenas claves de la lucha por el derecho al aborto en Argentina. *Salud colectiva*, 14(3), 425-432.
- Vaggione, J. M. (2012). La "cultura de la vida": desplazamientos estratégicos del activismo católico conservador frente a los derechos sexuales y reproductivos. *Religião & Sociedade*, 32, 57-80.
- Verón, E. (1987). La palabra adversativa. En E. Verón, L. Arfuch, M. M. Chirico, E. Ipola, N. Goldman, M. I. González Bombal & O. Landi, *El discurso político: lenguajes y acontecimientos* (pp. 11-26). Hachette.
- West, C., Lazar, M. M., & Kramarae, C. (2000). El género en el discurso. En T. van Dijk (compilador), *El discurso como interacción social. Estudios sobre el discurso II. Una introducción multidisciplinaria* (pp. 179-212). Gedisa.
- Zurita, I. (2019). Feminidad(es) y masculinidad(es) de la violencia: Una aproximación al espesor temporal de las representaciones en las noticias de femicidios de la prensa de Salta. *Millcayac - Revista Digital de Ciencias Sociales*,

6(11), 473-494.